

Actualidad de la ACREDITACIÓN

ENAC pone a su disposición un conjunto de Organismos de Evaluación de la Conformidad fiables y técnicamente competentes

ENAC y la Administración: Las ventajas de estar acreditado

Tradicionalmente las actividades de evaluación de la conformidad podían encuadrarse en dos campos claramente diferenciados denominados campo no regulado y campo regulado.

El campo no regulado engloba todas las actividades de evaluación en las que el documento de referencia es un documento de carácter no reglamentario en donde los operadores, tanto el suministrador del producto/servicio, como el Organismo de Evaluación de la Conformidad actúan, por tanto, sobre una base voluntaria.

El campo regulado es aquél donde los requisitos a cumplir están establecidos en documentos reglamentarios (Directivas, Reales Decretos, Decretos, etc.) y son de obligado cumplimiento. Es decir, los productos/servicios que no cumplan con dichos requisitos no pueden ofrecerse legalmente al mercado. En este caso el suministrador del producto/servicio está obligado a demostrar el cumplimiento con los requisitos y la Administración es responsable de establecer sistemas para asegurarse de dicho cumplimiento.

En este terreno las actividades de Evaluación de la Conformidad las realizan la propia Administración o empresas públicas o privadas que actúan con una autoridad delegada de ésta y a las que, generalmente, se les exige la acreditación como condición previa para demostrar su competencia técnica.

No obstante, en la actualidad y, cada vez con más frecuencia, aparecen ciertas actividades pilotadas y establecidas por la propia Administración que tienen características de ambos campos. Por una parte y como ocurre en el campo no regulado, son esquemas de evaluación de la conformidad en donde no se establecen requisitos de obligado cumplimiento, es decir los productos pueden estar en el mercado sin cumplirlos y, por tanto, los suministradores deciden voluntariamente adherirse o no a dicho esquema. Pero por otra parte, y a semejanza del campo regulado, la administración tiene competencias en la autorización y supervisión de los Organismos de Evaluación de la Conformidad que operan en el esquema.

De todo lo anterior se puede ver que uno de los servicios que ENAC presta a la Administración es poner a su disposición un conjunto de Organismos de Evaluación de la Conformidad fiables, técnicamente competentes, evaluados con un proceso de evaluación único, transparente y reproducible, con lo que se evita la utilización de recursos propios y se refuerza la coherencia todo ello con plena aceptación internacional.

Antes de que el esquema pueda estar operativo, uno de los problemas principales con que se encuentra la Administración es cómo diseñar, poner en funcionamiento y supervisar adecuadamente la actuación de los dife-

rentes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). En este proceso la experiencia de ENAC en el campo de la evaluación de la conformidad y su carácter no comercial le permite asesorar a la Administración para resolver de la manera más eficaz los problemas que vayan apareciendo en el establecimiento del esquema.

Entre los problemas que generalmente hay que resolver se pueden citar: los relativos a los requisitos a exigir al evaluador de la conformidad (EN 45011, EN 45012, ISO 17025, etc.) en función de la actividad que se les va a requerir, así como si es preciso establecer requisitos complementarios; la coordinación entre los procesos de autorización (por parte de la autoridad competente) y la acreditación (por parte de ENAC); el establecimiento de mecanismos que garanticen la adecuada coordinación entre ENAC y la Administración, etc.

Con la implicación de ENAC desde las primeras fases de diseño del esquema la Administración se asegura contar con el apoyo de profesionales independientes y de dilatada experiencia en el campo de la evaluación de la conformidad sin intereses comerciales directos con ninguna de las partes implicadas en el proceso y se beneficia de las soluciones ya probadas en esquemas similares en los que ENAC ya participa facilitándose así todo el proceso de establecimiento del esquema. ●●

Í N D I C E

Las ventajas de la acreditación para la Administración	1
Finaliza el proceso de adaptación a la ISO 17025	2
Jornada anual de auditores jefe de laboratorios	2
Nuevas Acreditaciones	3
Cuestiones básicas de la Acreditación	4
Medida de exposición a los campos electromagnéticos	5
Laboratorio acreditado para la calibración de medidores de Flickers	5
Entrevista con...D. Eugeni Sedano, Dtor. Gral. de Recursos Sanitarios de la Generalitat de Catalunya	6/7
Reuniones Internacionales	8
XVI Asamblea General de IAF	8
Jornada Técnica de la Acreditación en la Comunidad de Andalucía	9/11
Nueva campaña de publicidad con luz propia	12

EDITORIAL

Al servicio del cliente

Hace ahora un año, y desde este boletín, expresábamos a nuestros lectores la voluntad de ENAC de seguir trabajando con una clara y decidida orientación al servicio del cliente lo que lleva implícito la difusión y promoción del valor de la acreditación.

Mirando hacia atrás, creemos que hemos dado pasos importantes en este sentido. Las Jornadas celebradas en Valencia y Sevilla, y que seguiremos organizando en otras zonas en 2003, han supuesto una excelente toma de contacto con nuestros acreditados -¡en directo!- escuchando sus inquietudes y haciéndoles partícipes de nuestro trabajo.

La presencia de la entidad en congresos y seminarios ha sido intensa y la nueva campaña de publicidad aparece en publicaciones de varios sectores profesionales. La actividad internacional y la implicación en los MLA ha reforzado el reconocimiento de las acreditaciones

También hemos aumentado nuestro posicionamiento en cada vez más sectores dentro del mercado español, lo que pone de manifiesto que éstos han asumido el valor añadido que les reporta la acreditación.

La colaboración con los países iberoamericanos ha sido intensa, ofreciendo el soporte técnico y el asesoramiento humano necesario para que dispongan, en el menor plazo posible, de entidades de acreditación firmantes de acuerdos internacionales, como herramienta de primer orden que propicie su crecimiento.

Para el próximo año seguiremos en nuestro empeño por lograr que la acreditación sea conocida y aprovechada por cuantos más sectores de actividad de nuestro país, mejor. Mientras tanto a todos ¡¡Feliz 2003!! ●●



El 1 de enero de 2003 concluye el plazo de transición establecido por ENAC

Finaliza el proceso de adaptación a la ISO 17025

El día 1 de enero del año 2003 finalizará el Plan de Transición establecido por **ENAC** para adaptar las acreditaciones de sus laboratorios a la UNE-EN-ISO 17025 "Requisitos Generales Relativos a la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración" (en adelante ISO 17025). A punto de finalizar dicho plazo, podemos afirmar que el plan ha sido un absoluto éxito, que se ha desarrollado sin ningún incidente y ha permitido que prácticamente la totalidad de los laboratorios hayan podido demostrar el cumplimiento de los nuevos requisitos y se encuentren actualmente acreditados conforme a la nueva norma.

El Plan de Transición arrancaba a principios del año 2000 cuando se establecieron una serie de actuaciones, llevadas a cabo fundamentalmente por el personal interno de **ENAC**, para adaptar el sistema de acreditación de laboratorios a los nuevos requisitos. Pero no fue hasta

enero del año 2001 cuando se establece el primer hito que afecta directamente a los laboratorios, es el momento en el que se "abrió la ventanilla" y se empezaban a aceptar las primeras solicitudes de acreditación para ISO 17025. Continuaba con otro hito importante cuando el 1 de junio del mismo año se "cerraba la ventanilla" para dejar de tramitar solicitudes para la antigua EN 45001, a la vez que para intentar minimizar al máximo los costes de adaptación a los nuevos criterios se aprovechaban las visitas de seguimiento/reevaluación ya programadas para evaluar a los laboratorios ya acreditados. Así se llegó a junio del año 2002, fecha que constituye el tercer hito, y a partir de la cual no se podían mantener las acreditaciones EN 45001, con el resultado de que, salvo contadas excepciones, todos los laboratorios acreditados se encuentran ya en posesión de su certificado ISO 17025.

El éxito se ha debido fundamentalmente a una buena planificación

que ha evitado sobresaltos de última hora y costes innecesarios a un alto nivel de los laboratorios acreditados, que ya cumplían con muchos de los requisitos establecidos en la ISO 17025 (puesto que muchos de estos requisitos ya estaban contemplados en los diferentes documentos publicados por **ENAC** como complemento a la antigua EN 45001) y que les ha permitido adaptarse rápida y eficazmente; y sobre todo a una excelente colaboración entre los laboratorios, los equipos auditores y **ENAC**. ●●

EL ÉXITO SE HA DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A UNA EXCELENTE COLABORACIÓN ENTRE LOS LABORATORIOS, LOS EQUIPOS AUDITORES Y ENAC.

Jornada anual de Auditores Jefe de Laboratorios

El pasado 29 de octubre se celebró la reunión anual de homogenización de auditores jefe de laboratorios de ensayo y calibración a la que asistieron 60 personas entre colaboradores externos y personal técnico de **ENAC**.

Beatriz Rivera, Directora de la entidad, presentó la jornada haciendo hincapié en la evolución de la acreditación durante los últimos años. **ENAC** está, hoy, presente en una amplia variedad de sectores y la acreditación es más visible al público en general por lo que resaltó la necesidad de mantener el rigor en los procesos para generar la confianza necesaria en el mercado. Destacó, así mismo, la homogeneidad de los procesos, como una de las preocupaciones de los clientes destacando por tanto la importancia e interés de la reunión.

El programa de la jornada incluía comentarios de últimos documentos elaborados, destacando las novedades y cambios más significativos, aclaración de las cuestiones planteadas en relación con los criterios de acreditación y aspectos operativos del proceso de evaluación.

En el sector de Laboratorios, el año ha estado marcado por la transición a la norma ISO 17025 por lo que los temas se centraron, principalmente, en los requisitos de la nueva norma. La realidad refleja que, tanto los laboratorios como los auditores, han hecho un gran esfuerzo para adaptarse a esta nueva norma y el proceso de transición se ha desarrollado satisfactoriamente para todos. ●●

Colaboración con Centroamérica

ENAC ha firmado un acuerdo con el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) para realizar una labor de diagnóstico del estado de desarrollo de los sistemas nacionales de acreditación de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá.

Esta actividad se enmarca dentro de un proyecto de colaboración entre la Comisión Centroamericana para Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el PTB para la mejora de la gestión ambiental en Centroamérica, que cuenta con la asistencia financiera del Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo.

Aunque esta parte del proyecto está orientada principalmente al área de ensayos ambientales, se pretende dar un enfoque más amplio, de forma que el trabajo que se realice sea también útil para la acreditación de otros tipos de evaluadores de la conformidad que operen en estos países.

En un primera etapa se elaboró y remitió a estos países un cuestionario para recabar información sobre las entidades que tienen asignada la función de acreditación en cada país, la legislación que les aplica, su organización y forma de funcionamiento. Posteriormente, durante el mes de noviembre, un representante de **ENAC** visitó cada uno de estos países, manteniendo entrevistas con los responsables de los sistemas de acreditación con objeto de ampliar la información disponible y de realizar una valoración "in situ" del estado de desarrollo y grado de cumplimiento de las normas internacionales aplicables a los acreditadores. Finalmente, contando con toda la información obtenida en las etapas anteriores, se elabora un informe con propuestas de actuación concretas para el año 2003. ●●

Nuevas Incorporaciones



Fco. Javier Ordeig Aguilar
Licenciado en Químicas
Se incorpora a la Dirección de Operaciones como Técnico de Sector para Inspección en Medioambiente.

Nuevas Acreditaciones

La última actualización, que se realizaba a través del boletín, estaba cerrada a fecha de 31 de agosto de 2002. Ahora reflejamos las nuevas entidades acreditadas por **ENAC** desde esa fecha hasta el 30 de noviembre de 2002. Información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, www.enac.es

Acreditaciones concedidas por ENAC desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2002:

LABORATORIOS DE ENSAYO

CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN, ROBOTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA FABRICACIÓN (CARTIF)

Laboratorio Análisis y Estudios Medioambientales
Análisis físico-químicos de aguas continentales y residuales (335/LE656)

Emissiones atmosféricas (335/LE676)

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A. (EGMASA) Laboratorio de Evaluación Ambiental

Ensayos físico-químicos de aguas, suelos y residuos sólidos (336/LE719)

CENTRO DE ANÁLISIS AGROPECUARIO, S.L. (CANAGROSA)

Análisis físico-químicos de trigo, harina y semillas (337/LE648)

ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A., DELEGACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Sistemas de medida destinados al suministro de carburantes y combustibles líquidos (338/LE531)

BIOSSEMA, Sociedad Cooperativa Andaluza

Ensayos de aguas residuales y de consumo (339/LE712)

TUV INTERNACIONAL GRUPO TUV RHEINLAND, S.L. Laboratorio de Ensayos y Control Metrológico. Delegación de Ciudad Real

Sistemas de medida destinados al suministro de carburantes y combustibles líquidos (340/LE690)

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

DRAGÜER SAFETY HISPANIA, S.A.
Etilómetros (122/LC229)

INGENIERÍA SEMASA, S.A.
Presión (123/LC296)
Fuerza y Momentos (123/LC297)

INSTRUMENTOS TESTO, S.A.
Laboratorio de Calibración de Gases Concentración de gases (124/LC279)

SERCHECK 21, S.L.
Masa (125/LC268)

ITV

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A. (14/EI/ITV015)
ITV Villarrobledo

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

EMISUR INSPECCIONES, S.L.
Inspección Medioambiental (68/EI095)

INSTITUTO ESPAÑOL DEL CEMENTO Y SUS APLICACIONES (IECA) (Dpto. Calidad Industrial)
Inspección Industrial (69/EI063)

ENMACOSA, S.A.
Inspección Industrial (70/EI096)

EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)
Inspección Medioambiental (71/EI076)

ROCK CONTROL, S.A.
Inspección Industrial (72/EI120)



En esta sección intentaremos aclarar conceptos básicos sobre la actividad de acreditación e intentaremos resolver las dudas que más habitualmente nos plantean desde diferentes sectores del mercado. El contenido será incluido en el apartado de Preguntas Más Frecuentes de nuestra página web, www.enac.es

Accreditación vs. Certificación: Una confusión habitual

La confusión que se produce entre Acreditación y Certificación de sistemas de Gestión de Calidad viene dada principalmente por la similitud en los procesos de evaluación (basados en auditorías), en la similitud superficial de las normas de referencia (ISO 9000 en un caso y normas de la serie EN 45000 o ISO 17000 en el otro) y en el hecho de que a las normas de referencia de la acreditación (EN 45000/ISO 17000) se las considere erróneamente como normas de sistema de calidad.

Para ver la diferencia es preciso aclarar, por un parte, que el objetivo de cada actividad es radicalmente diferente y, por otra, que el contenido de las normas (ISO 9000 frente a EN 45000) es distinto.

En el caso de la Certificación el objetivo es "declarar públicamente que un producto, proceso o servicio es conforme con requisitos establecidos (EN 45020 Normalización y actividades conexas: Vocabulario General).

En el caso de la Acreditación el objetivo es "dar reconocimiento formal de que un organismo es competente para llevar a cabo tareas específicas"

(EN 45020 Normalización y actividades conexas: Vocabulario General).

Si bien las definiciones establecen nitidamente las diferencias, la confusión viene del hecho de que las Entidades de Acreditación también evalúan y declaran cumplimiento con normas (EN 45000/ISO 17000), pero la diferencia fundamental es que mientras para el certificador la evaluación de conformidad con normas es el objetivo último de su actividad para las entidades de acreditación dicha evaluación es la herramienta utilizada para evaluar la competencia técnica de su cliente.

Es decir, el cliente de la entidad de acreditación debe, mediante el cumplimiento de los requisitos de la norma, demostrar su competencia técnica mientras que el cliente de la entidad de certificación debe demostrar el cumplimiento con los requisitos de la norma.

Por último, y respecto al contenido de las normas, es preciso aclarar que las normas ISO 9000, usadas por los certificadores, describen de manera general los requisitos de un sistema de gestión de calidad para que pueda

ser utilizado por cualquier tipo de empresa de fabricación o servicios. Las normas usadas por los acreditadores (EN 45000/ISO 17000) no describen un sistema de gestión de calidad (la existencia de un sistema de calidad es solamente uno de los requisitos de estas normas), sino que establecen los requisitos específicos que cada uno de los organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios, certificadores e inspectores)

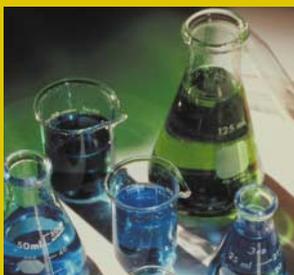
debe cumplir para demostrar su competencia técnica.

Todo lo anterior es de especial importancia en el caso de los laboratorios, que pueden estar tanto certificados como acreditados. En este caso, los clientes de los laboratorios deben tener claro lo que cada actividad significa:

Un laboratorio certificado ISO 9000 ha demostrado que dispone de un sistema de gestión de calidad ISO 9000. Un laboratorio acreditado ha demostrado su competencia técnica, es decir, ha demostrado su capacidad para producir resultados de ensayo o calibración técnicamente fiables. ●●



EN EL CASO DE LA ACREDITACIÓN EL OBJETIVO ES "DAR RECONOCIMIENTO FORMAL DE QUE UN ORGANISMO ES COMPETENTE PARA LLEVAR A CABO TAREAS ESPECÍFICAS" (EN 45020 NORMALIZACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS: VOCABULARIO GENERAL).



Calibración de etilómetros

El laboratorio de calibración de DRAGUER SAFETY HISPANIA S.A. ha sido recientemente acreditado por **ENAC** dentro del área de calibración "Química: concentración de etanol en aire", para la calibración de etilómetros.

A partir de ahora, se cuenta con un laboratorio con trazabilidad y competencia técnica contrastadas por su acreditación, capaz de realizar calibraciones de etilómetros sin influencia de CO₂ en la medida o con corrección de la misma, en los puntos fijos más usuales.

Se trata de la primera acreditación que **ENAC** concede a un laboratorio de estas características

Medida de la exposición a campos magnéticos

ENAC ha concedido la acreditación al Centro de Tecnología de las Comunicaciones (CETECOM) para la medida de exposición a radiaciones electromagnéticas no ionizantes en el rango de frecuencias 9 kHz a 40 GHz.

Dada la alarma social desatada ante el temor a los efectos nocivos que podrían causar los campos electromagnéticos sobre el organismo humano, en especial los producidos por antenas de telefonía móvil, los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia y Tecnología elaboraron un Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones y medidas de protección sanitarias frente a las emisiones radioeléctricas y que fue aprobado mediante el Real Decreto 1066/2001. En el Anexo 2 de este Real Decreto se establecen los límites de exposición a las emisiones radioeléctricas (basados en la recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea de 12 de julio de 1999) Paralelamente, la Orden Ministerial CTE/23/2002 establece condiciones para la presentación, por parte de los operadores de servicios de radiocomunicaciones, de estudios y certificaciones sobre los niveles de exposición.

Con esta acreditación el mercado español dispone de un laboratorio cuya competencia técnica ha sido demostrada de manera independiente, con lo que se añade un factor de confianza adicional y se complementa y refuerza lo ya establecido reglamentariamente. ●●

El flicker es el efecto de parpadeo o variación del nivel de iluminación de las lámparas debido a las variaciones de tensión

Primer laboratorio acreditado para la calibración de medidores de Flickers

El Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE) es el primer laboratorio de España y uno de los primeros europeos en obtener la acreditación para calibrar medidores de flicker y fuentes con sus impedancias de referencia para la alimentación de sistemas de ensayos de compatibilidad electromagnética.

El flicker es el efecto de parpadeo o variación del nivel de iluminación de las lámparas debido a las variaciones de tensión provocadas por el funcionamiento de los equipos eléctricos conectados a la red. Este efecto es percibido en el cerebro y puede resultar perjudicial para la salud produciendo, según la magnitud del flicker, desde irritabilidad hasta un riesgo grave para la salud, particularmente en personas propensas a la epilepsia.

Por este motivo, los equipos eléctricos

y electrónicos que se conectan a la red de baja tensión deben superar ensayos de compatibilidad electromagnética que aseguren que las variaciones de tensión que producen en condiciones especificadas sean inferiores a unos límites determinados.

Para garantizar la calidad de estos ensayos es necesaria la calibración de sus sistemas de medida y, a partir de ahora, los usuarios de estos sistemas cuentan con la posibilidad de obtener este servicio sin recurrir a laboratorios extranjeros. ●●

EL LABORATORIO CENTRAL OFICIAL DE ELECTROTECNIA ES EL PRIMERO DE ESPAÑA Y UNO DE LOS PRIMEROS EUROPEOS EN OBTENER ESTA ACREDITACIÓN.

ENAC en el VI Congreso Nacional de Medio Ambiente



Ignacio Pina, Director Técnico de **ENAC**, en un momento de su intervención en la mesa redonda "Inspección Ambiental y régimen sancionador" que reunió a diversos representantes de la Administración el 25 de noviembre en uno de los Seminarios del VI Congreso Nacional de Medio Ambiente en Madrid.

La participación de **ENAC** se completó también con un stand, en el que se ofreció información sobre su actividad.

“El reconocimiento del modelo de acreditación sanitario por parte de ENAC otorga seguridad a nuestro proyecto”



La Dirección General de Recursos Sanitarios de la Generalitat de Catalunya tiene, entre otros objetivos, el de promover y evaluar la mejora continua de la calidad asistencial y el desarrollo del sistema de acreditación de centros y servicios sanitarios. Al frente de esta Dirección se encuentra D. Eugeni Sedano que destaca la importancia del acuerdo de colaboración que, en octubre del año pasado, suscribieron con ENAC: “Nos parecía importantísimo dar el salto cualitativo de reconocimiento de un modelo de acreditación, que nos parece vanguardista, por parte de la Entidad Nacional de la Acreditación, como garantía de calidad del propio proceso”. Es la primera vez que ENAC reconoce un modelo de este estilo en el campo sanitario.

¿Cuáles son los principales campos en los que desarrolla la actividad el Departamento que usted dirige?

La Dirección General de Recursos Sanitarios ejerce las funciones siguientes:

Gestionar la información y el estudio sobre política sanitaria, promover y evaluar la mejora continua de la calidad asistencial y el desarrollo del sistema de acreditación de centros y servicios sanitarios, controlar, evaluar e inspeccionar los recursos sanitarios, ordenar la atención farmacéutica, establecer actuaciones para el fomento y la mejora de la eficiencia de la utilización de medicamentos y de la seguridad y la calidad de los medicamentos y de los productos sanitarios, evaluar las actividades de las entidades aseguradoras de servicios sanitarios, promover el respeto al derecho a la dignidad de la persona en las actividades de asistencia sanitaria, desarrollar actividades para la protección y la mejora de la salud laboral.

¿Cuál es la relación que tiene la Dirección que usted ostenta con la Acreditación y, en concreto, con ENAC?

Nuestro sector ha evolucionado y continúa evolucionando a gran velocidad: el incremento de los conocimientos, la aparición de nuevas tecnologías, la aplicación de nuevos tratamientos, los profundos cambios sociales, etc. condicionan nuestras actuaciones y obligan a hacer esfuerzos adicionales. En este escenario de incertidumbre y de oportunidades, surge la necesidad de desarrollar sistemas de evaluación de la calidad que, por una parte den

confianza a los pacientes y reconozcan la labor de los profesionales de la salud, y por otra, sean útiles para la gestión y la eficiencia en el uso de los recursos sanitarios. En este sentido, una de las herramientas en las que el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de Cataluña siempre ha creído, ha sido incidir en la mejora continua de la calidad de la asistencia sanitaria, mediante la Acreditación de sus centros que, además de evaluar los hospitales, ayuda a detectar los puntos fuertes y los aspectos susceptibles de mejorar en nuestras organizaciones. Nuestra experiencia en acreditación para hospitales de enfermos agudos es de más de veinte años, lo que nos ha permitido el diseño de un nuevo modelo de acreditación que verá la luz el próximo año.

Nuestra relación con **ENAC** se inició hace un año aproximadamente a raíz del nuevo modelo de acreditación para el sistema sanitario de Cataluña. Nos parecía importantísimo dar el salto cualitativo de reconocimiento de un modelo de acreditación, que nos parece vanguardista, por parte de la Entidad Nacional de Acreditación, como garantía de calidad del propio modelo y subsiguiente proceso. El interés, mutuo, se formalizó en un acuerdo de colaboración que se firmó en octubre del año pasado y dicha colaboración está resultando muy fructífera. Así puedo comentarles que en nuestro nuevo modelo de acreditación de centros sanitarios, la fase de auditoría se llevará a cabo

“NUESTRA RELACIÓN CON ENAC SE INICIÓ HACE UN AÑO APROXIMADAMENTE A RAÍZ DEL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN PARA EL SISTEMA SANITARIO DE CATALUNYA. NOS PARECÍA IMPORTANTÍSIMO DAR EL SALTO CUALITATIVO DE RECONOCIMIENTO DE UN MODELO DE ACREDITACIÓN, QUE NOS PARECE VANGUARDISTA, POR PARTE DE LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN, COMO GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROPIO MODELO Y SUBSIGUIENTE PROCESO.”

por entidades que llamaremos evaluadoras, externas al departamento de Sanidad y que serán acreditadas por **ENAC**. En un primer período, mi Dirección General de Recursos Sanitarios, a través del Servicio de Calidad y Acreditación, autorizará provisionalmente dichas entidades.

En relación con el acuerdo de colaboración recientemente firmado entre ambas entidades, ¿qué beneficios cree que esta colaboración reporta al trabajo de su Dirección General?



Los beneficios son muy importantes para nosotros. En primer lugar, el reconocimiento del modelo de acreditación sanitaria por parte de **ENAC** nos da seguridad al proyecto. Me gustaría comentar especialmente que es la primera vez que **ENAC** reconoce un modelo de este estilo en el campo sanitario. Dicho reconocimiento repercute de una manera directa sobre las personas de la organización, no sólo a nivel técnico y la necesidad de cumplir con normas internacionales, sino también a nivel de incentivo personal por el trabajo desarrollado, novedoso, vanguardista y con garantía por parte de la Entidad Nacional de que el trabajo se está llevando a cabo de manera satisfactoria. Estoy seguro y así deseo que para **ENAC** la experiencia sea también muy interesante, como tengo constancia de que la colaboración está resultando una vía nueva de nuevos

conocimientos mutuos. Y por qué no decirlo, las relaciones profesionales entre las personas son excelentes por ambas partes lo que vaticina un futuro muy fructífero.

En un futuro, ¿qué otras actividades de su competencia prevé que podrán ser objeto de acreditación?

En un futuro muy cercano, vamos a poner en marcha el nuevo modelo de acreditación que en un principio será para hospitales de enfermos agudos, también van a elaborarse estándares para la asistencia primaria, aunque el proyecto se ponga en marcha algún tiempo después, ya que necesitamos el consenso del sector y éste es un trabajo que lleva tiempo, aunque imprescindible. Posteriormente, aunque no le puedo concretar, se tiene intención de ampliar el modelo para los centros socio-sanitarios y los centros de salud mental del territorio de Cataluña.

¿Qué ventajas tiene para la Administración, a su juicio, el hacer uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados? ¿Y en el sector en el que se desarrolla su actividad?

El hecho de que el proceso de evaluación externa de un centro sanitario, que verifica el grado de cumplimiento de los estándares establecidos, sea efectuado por Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por **ENAC** (a los que nosotros llamamos en nuestro sector, Entidades Evaluadoras), y que esta acreditación se fundamente en normas internacionales, otorga al Modelo de Acreditación Catalán un alto nivel de reconocimiento, acrecentando la confianza del sector en el que actúa y contribuyendo, sin duda, a dotar de un mayor rigor a una de las etapas fundamentales del proceso de acreditación.

¿Cree usted que el ámbito empresarial catalán conoce suficientemente los beneficios que le aporta trabajar con

“EL HECHO DE QUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE UN CENTRO SANITARIO, QUE VERIFICA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS, SEA EFECTUADO POR ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ACREDITADAS POR ENAC, OTORGA AL MODELO DE ACREDITACIÓN CATALÁN UN ALTO NIVEL DE RECONOCIMIENTO, ACRECENTANDO LA CONFIANZA DEL SECTOR EN EL QUE ACTÚA.”

entidades y laboratorios que estén acreditados?

Más que del empresariado catalán, puedo hablarle de la experiencia en el mundo sanitario. Ya hemos hablado de nuestra experiencia en acreditación hospitalaria que supera los veinte años. En cuanto a certificaciones, los laboratorios de análisis clínicos y, concretamente, del Instituto Catalán de la Salud, se han certificado con normas ISO, así como están en ello los servicios de radiología de primaria. Muchos laboratorios privados también se han certificado con normas ISO y otros servicios sanitarios, tanto hospitalarios como extra-hospitalarios. El mundo sanitario, mucho menos acostumbrado a pasar normas de certificación que la industria, ha entrado bastante rápido en esta cultura. ●●

“LOS BENEFICIOS SON MUY IMPORTANTES PARA NOSOTROS. EN PRIMER LUGAR, EL RECONOCIMIENTO DEL MODELO DE ACREDITACIÓN SANITARIA POR PARTE DE ENAC NOS DA SEGURIDAD AL PROYECTO. ME GUSTARÍA COMENTAR ESPECIALMENTE QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE ENAC RECONOCE UN MODELO DE ESTE ESTILO EN EL CAMPO SANITARIO.”





Reuniones Internacionales para el primer trimestre de 2003

Grupo de Trabajo de Inspección

20 de enero en Londres.
Representa a **ENAC**: I. Pina

Comité Técnico de IAF

18 al 20 de febrero en Sidney.
Representa a **ENAC**: I. Pina

ILAC APC

27 y 28 de febrero en París.
Representa a **ENAC**: B. Rivera

ISO/CASCO WG 21

6 y 7 de marzo en Ginebra.
Representa a **ENAC**: I. Pina

Comité MLA de EA

13 y 14 de marzo en Viena.
Representa a **ENAC**: B. Rivera

Comité de Inspección de EA

19 de marzo en Amsterdam.
Representa a **ENAC**: I. Pina

Comité Certificación de EA

20 de marzo en Amsterdam.
Representa a **ENAC**: I. Pina

Comité de Laboratorios de EA

24 y 25 de marzo en Turín.
Representa a **ENAC**: C. García

Bienvenida de nuevos miembros a IAF

XVI Asamblea General de IAF

La XVI Asamblea General de IAF se celebró en Berlín del 21 al 26 de septiembre de 2002 con la asistencia de 15 participantes de 45 países y 6 organizaciones internacionales.

La Asamblea General designó un nuevo Presidente, el Dr. Thomas Facklam, anterior Vicepresidente, por un periodo de un año hasta el final del 2003. La Asamblea agradeció, asimismo, al anterior Presidente Dr. Takashi Ohtsubo, que se retira después de cuatro años como Presidente, su enorme contribución a IAF. Se designó un nuevo Vicepresidente, Elva Nilsen, junto con el Director que representa a los miembros asociados de la industria y los usuarios, Dale Misczynski, y el Director que representa los miembros asociados de las entidades de certificación acreditadas, Sandy Sutherland.

El número de miembros de IAF continúa creciendo a un ritmo importante y la Asamblea General dio la bienvenida a KAS (Sistema de Acreditación Coreano) y TUNAC (Sistema de Acreditación Tunecino) como nuevas Entidades de Acreditación miembros y a APEDA (Autoridad India para el desarrollo de la exportación de productos agrícolas y alimentos procesados), AIOICI (Asociación de entidades independientes de certificación e inspección de Italia) y ALPI (Asociación de laboratorios y entidades de certificación independientes de Italia) como nuevos miembros asociados. También fueron admitidos como miembros en diferentes categorías especiales SADCA (Cooperación Sudafricana para el desarrollo de la acreditación), QuEST Forum e ISO.

Uno de los momentos más significativos de la semana fue la firma del Acuerdo Multilateral de Reconocimiento en la actividad de Acreditación de Sistemas de la Calidad (OMS MLA) por CNAB (Chinese Taipei), NABCB (India) y BAS (Filipinas) durante la ceremonia de recepción.

El Comité conjunto para la cooperación entre ILAC e IAF (JCCC), que es co-presidido por el Presidente de IAF y el de ILAC y que tiene la responsabilidad de gestionar las actividades conjuntas, revisó las estrategias para la aplicación de marcas de acreditación internacionales y la preparación de reglas comunes para su protección. Consideró, asimismo, una serie de propuestas diferentes y alternativas para las futuras Asambleas Generales de IAF e ILAC.

Por otro lado, el Comité conjunto IAF/ILAC para el apoyo del desarrollo, que es responsable de los programas de apoyo a las entidades de acreditación en desarrollo, llevó a cabo, con mucho éxito, un Seminario sobre los requisitos para establecer y hacer funcionar una Entidad de Acreditación, así como consejos sobre las mejores prácticas e indicadores clave de actuación.

El Grupo de Trabajo Conjunto IAF/ILAC para la Acreditación de Entidades de Inspección tuvo su segunda reunión. Los miembros del Grupo de Trabajo concluyeron que esta forma de trabajo conjunta era un mecanismo eficaz para el beneficio de los miembros de ambas organizaciones y sus clientes y continuarán con sus actividades. ●●

Clausura del proyecto ALA 93/15 "Normas Técnicas MERCOSUR"

Coincidiendo con el final de año, durante los días 27 y 28 de Noviembre se celebró en las instalaciones de LATU en Montevideo (Uruguay) el seminario de clausura del proyecto ALA 93/15 "Normas Técnicas MERCOSUR" en el que se cumplieron los siguientes objetivos:

- Analizar los resultados alcanzados en cada uno de los subprogramas ejecutados, tanto desde el punto de vista interno de cada país beneficiario, como desde un punto de vista de integración regional MERCOSUR.

- Analizar las necesidades futuras de cooperación interna en MERCOSUR para continuar con la dinámica de integración en materia de normalización.

- Analizar las posibilidades de apoyo que Europa puede brindar a MERCOSUR en su deseo de continuar avanzando en este área de integración, en relación con el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre las dos regiones.

José Luis Borrego, de **ENAC**, intervino como representante de EA en el seminario aportando la visión que desde los organismos de acreditación de Europa hay de las líneas de colaboración con sus homónimos en MERCOSUR.

El proyecto se enmarca en la política comunitaria de apoyo a los procesos de integración en América Latina. El 29 de mayo de 1992 se firmó entre la Comisión de las Comunidades Europeas y los representantes del Consejo Mercado Común del MERCOSUR, un Acuerdo de Cooperación Inter-Institucional para promover la cooperación a través del intercambio de experiencias y el apoyo institucional recíproco en general.

En 1994, como parte de este acuerdo, la Comisión Europea y Mercosur firmaron un Convenio de financiación para llevar a cabo un proyecto de cooperación y asistencia técnica en materia de normas técnicas (Proyecto ALA 93/15). ●●



En su línea de acercamiento a las Administraciones Autonómicas

ENAC se reúne en Sevilla con los representantes de la Administración Autónoma de Andalucía

Con el objetivo de acercar la acreditación a los profesionales de la Administración ENAC ha celebrado en Sevilla la Jornada Técnica sobre la Acreditación en la Comunidad de Andalucía dirigida a los profesionales de la Administración. El Hotel Occidental de Sevilla fue el marco escogido para celebrar la Jornada, en la que ENAC buscaba acercar la acreditación y transmitir sus beneficios y ventajas para la Administración.

“Existe una responsabilidad por nuestra parte de transmitir qué es la Acreditación y cuál es su utilidad para la Administración”. Con estas palabras, Beatriz Rivera, Directora Gerente de ENAC abrió la Jornada del día 10 de diciembre en la que, por primera vez, los profesionales de ENAC –junto a ella, Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones e Ignacio Pina, Director Técnico- se reunían con una amplia representación de la Administración Autonómica, en este caso la andaluza.



“Las normas que definen los criterios de acreditación no son normas de sistemas de calidad. Lo que definen son una especificación de servicio, cómo se tiene que organizar un evaluador de la conformidad para prestar un servicio técnicamente competente” (Ignacio Pina)

La Jornada, que se desarrolló como un auténtico debate entre todos los presentes, se inició con la intervención de Ignacio Pina quien, tras explicar los diferentes aspectos del concepto de acreditación, insistió en que la acreditación es una actividad en la que se deben tener en cuenta dos partes principales con intereses muchas veces contradictorios, por un lado el cliente directo (esto es, el evaluador de la conformidad que solicita la acreditación) y, por otro, el “usuario de la acreditación” (esto es, quien hace uso del trabajo del evaluador de la conformidad, que puede ser el cliente de éste o incluso un tercero). En este sentido, se resaltó la importancia que para ENAC tiene entrar en contacto con la Administración ya que en muchas ocasiones “es el único caso en el que podemos identificar, de forma clara, al usuario de la acreditación”.

Beatriz Rivera incidió, durante su exposición, en los beneficios y ventajas que supone para la Administración el servicio de ENAC. Entre ellas, resaltó el hecho de disponer de una organización especializada e independiente de los intereses del mercado que actúa en base a criterios exclusivamente técnicos sin intereses comerciales. Otras ventajas resaltadas por la Directora Gerente de ENAC



“La acreditación elimina, para la Administración, el coste de reinventar y refuerza la coherencia del proceso, lo que es una garantía para la sociedad” (Beatriz Rivera)



“Los auditores son la pieza clave del proceso de acreditación. El auditor ha de ser independiente de la actividad que se va a auditar” (Inmaculada Lorente)

fueron, la transparencia, derivada de un proceso de evaluación único, el ahorro de costes, al evitar a la Administración el tener que utilizar recursos propios y el refuerzo de la confianza del público en los servicios básicos.

Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones de ENAC, detalló a los asistentes las diferentes fases del procedimiento de acreditación. Indicó la importancia del alcance ya que “es el documento básico, con el que se trabaja durante todo el proceso, y que define la competencia técnica demostrada por el evaluador de la conformidad. Es el resultado fundamental de todo el trabajo de evaluación”.

Lorente destacó el papel fundamental que desempeñan los auditores, así como las acciones que lleva a cabo ENAC para su búsqueda, formación y cualificación y supervisión. Explicó también de qué mane-

ra ENAC se adecúa a las diferentes necesidades de acreditación que van surgiendo en el mercado. “Cada proceso”, concluyó Inmaculada, “se estudia al detalle, de tal manera que si llega una actividad nueva, estudiamos si se puede acreditar con los criterios que tenemos o si se han de definir nuevos criterios o establecer procedimientos de acreditación específicos”.

Por último, desde ENAC se lanzó una solicitud a la Administración: cuando se plantee la elaboración de un texto legal en el que se mencione a la entidad o a la actividad de la acreditación, debería tenerse en cuenta, previamente la opinión de ENAC “ya que- como indicó Ignacio Pina- se corre el riesgo de que nos soliciten servicios que no podemos ofrecer”.

La Jornada finalizó con un animado debate en el que los participantes plantearon diversas cuestiones relativas al mundo de la acreditación y la evaluación de la conformidad. ●●

Con el objetivo de promover el reconocimiento de la acreditación

Jornada Técnica sobre la Acreditación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Con el objetivo de acercar la acreditación, sus ventajas y beneficios, ENAC se reunió con más de un centenar de representantes de los laboratorios y entidades acreditados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El encuentro fue todo un éxito de convocatoria y el contenido, enriquecedor para ambas partes. La Jornada contó con la asistencia, por parte de ENAC, de Beatriz Rivera, Directora Gerente, Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones e Ignacio Pina, Director Técnico. Intervinieron también Manuel José García Gómez, de EGMASA, como representante de entidad acreditada; Pedro Cerezuela, de la Consejería de Agricultura, como representante de la Administración y Guillermo Ariza, del Instituto de Comercio Exterior (ICEX).



De derecha a izquierda Guillermo Ariza, Manuel José García Gómez, Inmaculada Lorente, Beatriz Rivera e Ignacio Pina, durante el desarrollo de la Jornada.

“EL ACREDITADO DEBE PRESUMIR, NO SÓLO DE CUMPLIR CON LA NORMA, SINO DE HABER DEMOSTRADO COMPETENCIA TÉCNICA” (IGNACIO PINA)

Por qué elegir el camino de la acreditación

Beatriz Rivera, Directora de ENAC abrió la Jornada transmitiendo a los asistentes el deseo de que el encuentro se convirtiera para ambas partes en una experiencia enriquecedora que permitiera optimizar el desarrollo de su trabajo diario.

Ignacio Pina insistió en el valor de la acreditación al afirmar que “la barrera técnica fundamental está en conseguir confianza”. “Para ello- añadió- la Comisión Europea afirma que para generar confianza se necesitan organismos de acreditación que compartan su información con otros similares, sin que compitan entre ellos, sin que se muevan por criterios comerciales”.

Por su parte, Beatriz Rivera, tras dar un repaso a la evolución de ENAC en los últimos años, apuntó la diversificación de la actividad para ir dando respuesta a las demandas del mercado. Destacó el incremento de acreditaciones en ensayos agroalimentarios y medio ambiental y destacó sectores nuevos o de creciente evolución como “análisis clínicos, inspección de ITV y certificación de producto, entre otras”.



El encuentro fue todo un éxito de convocatoria. Imagen de los asistentes durante el desarrollo de la Jornada.

Un servicio orientado al cliente

Los asistentes solicitaron a **ENAC** una mayor promoción de los beneficios de la acreditación entre sus clientes. Beatriz Rivera afirmó que actualmente éste es uno de los objetivos de **ENAC**, "el promover el reconocimiento de la acreditación ya que la acreditación es válida en tanto que es conocida".

Para concluir, la Directora de **ENAC** definió a sus acreditados los objetivos de la entidad: aumentar el valor de la acreditación, mejorar el servicio al cliente, promover una mejor comprensión de lo que es la acreditación y un mejor conocimiento de lo que es **ENAC**, así como de su carácter de empresa de servicios".

Inmaculada Lorente quiso resaltar, durante su intervención, esa orientación de la empresa hacia el cliente, centrando los esfuerzos en prestar el servicio más adecuado

"Las características de los clientes son muy variables y percibimos a cada cliente como único receptor, dando un trato personalizado y similar para todos". "La clave, añade Inmaculada- está en no perder el rigor de nuestro trabajo y, a la vez, adaptarnos a las circunstancias de nuestros clientes".

Dentro de esta tendencia, Inmaculada informó del envío, por parte de **ENAC**, de encuestas de evaluación del servicio, con objeto de incidir en aquellos puntos que soliciten los clientes y conocer su opinión acerca de cómo se está desarrollando la actividad.

La Directora de Operaciones de **ENAC** comentó la reciente revisión de los procedimientos de acreditación con el objetivo de homogeneizar y centralizar las actividades. "Hemos aprovechado las ventajas y puntos débiles de los anteriores para mejorarlos", apuntó Inmaculada.

La experiencia de la acreditación

Tras la intervención de los representantes de **ENAC**, se dio paso a la exposición de los invitados que vertieron sus opiniones acerca de la acreditación, desde su experiencia profesional.

Manuel José García Gómez, representante de EGMASA, evaluador de la conformidad acreditado por **ENAC** para Ensayos e Inspección, destacó que llegaron a la acreditación en primer lugar "por la exigencia de la Administración de contar con laboratorios acreditados y, en segundo lugar, porque es el mismo mercado el que lleva a ello". En este sentido, fue rotundo al afirmar que "en el mercado que nos movemos, la acreditación es una exigencia, que otorga confianza a nuestros clientes".

Pedro Cerezuela, Jefe de Servicio del Centro de Calidad Alimentaria de la Junta de Andalucía, puntualizó, como usuario de la acreditación que, dentro de las ventajas de estar acreditado "hay que destacar la eliminación de las barreras técnicas al comercio y la disminución de costes".

En esta línea se dirigió Guillermo Ariza, representante del ICEX, quien quiso insistir en la importancia de la acreditación como herramienta para demostrar calidad. "El 70% de las dificultades del mercado español en la UE están ligados a la demostración de la calidad", afirmó Ariza. Por ello, "es aconsejable para los Organismos de Evaluación de la Conformidad estar acreditados, porque en los mercados internacionales, en caso contrario, van a tener problemas".

Para finalizar la Jornada, los representantes de **ENAC** agradecieron la excelente acogida y los asistentes agradecieron a la entidad el inicio de contactos de este tipo con las Comunidades Autónomas. ●●



"La acreditación es un proceso constantemente vivo, de los que más impulsa la mejora continua. Responde a las tres C: Confianza, Credibilidad, acción Comercial" (Manuel José García Gómez)



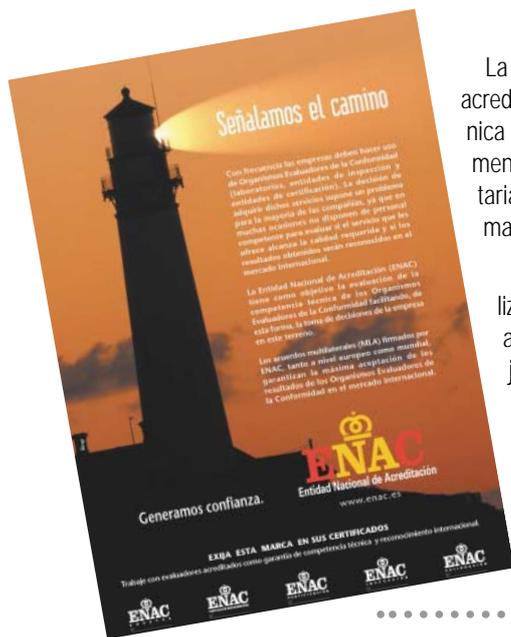
"La consecución de la acreditación motiva a los técnicos de los laboratorios, generando confianza en lo que están haciendo y otorga prestigio" (Pedro Cerezuela)



"Los Organismos de Evaluación de la Conformidad han de acreditarse ya que sino pueden tener problemas en los mercados internacionales. Además, deben exigir que los certificados tengan la marca **ENAC**, porque ello le da valor al documento, le otorga peso" (Guillermo Ariza)

Los anuncios, que aparecerán en revistas sectoriales recomiendan exigir la marca **ENAC** a la hora de trabajar con evaluadores de la conformidad

Nueva campaña de publicidad con luz propia



La conveniencia de trabajar con evaluadores acreditados como garantía de competencia técnica y de reconocimiento internacional es el mensaje clave de la nueva campaña publicitaria que recientemente **ENAC** ha puesto en marcha.

Bajo el titular Señalamos el camino y utilizando como imagen la fotografía de un faro al anochecer, el texto transmite las ventajas que supone para todo tipo de empresas trabajar con laboratorios, entidades de certificación y entidades de inspección acreditadas. Además recomienda al

mercado que exija la marca **ENAC** ligando ésta al lema institucional Generamos confianza.

Se trata de transmitir al mercado y a quien lo forma –empresarios, instituciones, organismos públicos y privados, consumidores- la garantía de competencia técnica y reconocimiento internacional que aportan los evaluadores de la conformidad que disponen de la acreditación de **ENAC**.

El plan de medios contempla inserciones de página completa a color en publicaciones profesionales de los sectores medioambiente, construcción, agroalimentario y químico. ●●

Ya está disponible en www.enac.es

Revisión de la Guía Microbiológica

La Guía para la acreditación de laboratorios que realizan análisis microbiológicos (G-ENAC-04) ha sido revisada y se encuentra disponible en la página web de **ENAC**.

La anterior versión de la guía complementaba la norma EN-45001. La revisión actual complementa la ISO/IEC 17025 y es traducción literal de la Guía EA -4/10 "Accreditation for

microbiological laboratories". Como ya se informó previamente, **ENAC** ha participado muy activamente en la preparación de esta guía de EA, que ha sido elaborada en conjunto con EURACHEM y que fue aprobada en junio por las Asambleas Generales de ambas organizaciones.

ENAC ha traducido el documento de EA para aplicarlo en sus acreditaciones a los laboratorios microbiológicos de

España, de esta forma se asegura la homogeneidad en las evaluaciones que realizan los diferentes acreditadores europeos.

Como el período de transición de la norma ISO/IEC 17025 está a punto de concluir, la nueva guía es de aplicación inmediata. Para los laboratorios que ya están trabajando conforme a la nueva norma, la aplicación de la guía no representa nuevos cambios. ●●

Congresos Cursos y Seminarios

Nuevo curso sobre "Implantación de los equipos instrumentales de análisis en el Sistema de Calidad, según normas ISO 17025 e ISO 9000" en la Facultad de Químicas de la Universidad Complutense de Madrid. Del 4 al 7 de febrero de 2003.

Para más información: Luis Ximénez Herráiz

Teléfono/Fax: 91.890.61.54

e-mail: luisximenez@luisximenez.com

COMITÉ DE REDACCIÓN

Presidente: Antonio Muñoz.

Vocales: Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente, Jerónimo Ferrer

Coordinadores: Juan Pablo Merino/Eva Martín

Realización: Varenga S.A.

Impresión: Gráficas Astáviz.

Edición: Entidad Nacional de Acreditación.

Redacción y Administración:

Serrano, 240. 7º • 28016 Madrid.

Tel. 91 457 32 89 • Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es

Difusión: 7.000 ejemplares (español e inglés)

Depósito legal: M-28936-2000

La Revista *Actualidad de la Acreditación* no se identifica necesariamente con las opiniones de sus entrevistados o colaboradores.

